Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/18 de fecha 01 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-010/18

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE EMPRESAS OFERENTES CALIFICADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS SOBRES N° 1 (TÉCNICAS – LEGALES), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 430/18, de fecha 24 de octubre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GAL/DDI/N° 121/18, de fecha 06 de agosto de 2018, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1429/18, de fecha 31 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 338578;

Que, por Resolución C.A. N° 060-001/18, de fecha 04 de setiembre de 2018, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS IPS";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 909/18, de fecha 05 de setiembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS";

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/18 de fecha 01 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-010/18

Que, en fechas 13, 14 y 15 de setiembre de 2018, se realizaron las publicaciones del llamado de referencia en medios de prensa escrita;

Que, según Acta N° 95/18, de fecha 04 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. CONSORCIO CHACO – COVIPA;
2. APONTE LATORRE S.A.;
3. CONSTRUCTORA ECO S.A.;

Que, por Nota Interna de fecha 19 de octubre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de la Primera Etapa resultante de la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP N° 956/18 y N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, sugiriendo cuanto sigue:

1. Descalificar a la firma CONSORCIO CHACO - COVIPA, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, según Informe Técnico; y

2. Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la Licitación para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuestas Económicas) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes oferentes:

1. APONTE LATORRE S.A.
2. CONSTRUCTORA ECO S.A.

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/18 de fecha 01 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-010/18

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes detallados y determinó expedirse en los siguientes términos:

Que, el Comité Evaluador sugiere la descalificación de la firma CONSORCIO CHACO - COVIPA, entre otras cosas, por no cumplir la Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales, en donde según el Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio en cuestión, dice que la empresa a ser adjudicada deberá estar dispuesta a realizar los cambios y ajustes necesarios sin variar el costo de la oferta, al respecto, la firma CONSORCIO CHACO - COVIPA, presentó una declaración jurada manifestando dicho compromiso, conforme puede observarse en los antecedentes del expediente;

Que, de igual manera, verificando todas las demás documentaciones obrantes en el expediente, se tiene también que la firma CONSORCIO CHACO -COVIPA cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, por lo que el Consejo de Administración del IPS entiende que la oferta presentada por la mencionada firma se encuentra calificada para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuestas Económicas) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, el Órgano Colegiado en base a los argumentos expuestos precedentemente, y en uso de sus atribuciones conferidas por la Carta Orgánica, determinó aprobar a los oferentes CONSORCIO CHACO - COVIPA; APONTE LATORRE S.A. y CONSTRUCTORA ECO S.A., para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuestas Económicas) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/18 de fecha 01 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-010/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la Licitación Pública Nacional N° 122/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DE LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS", para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuestas Económicas) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes oferentes:

1. CONSORCIO CHACO – COVIPA
2. APONTE LATORRE S.A.
3. CONSTRUCTORA ECO S.A.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de la apertura en un Acto Público, de los Sobres N° 2 – Ofertas (Propuestas Económicas) de las empresas calificadas.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/jl

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - blmunoz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.